

REF. EXP. N° 9408/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 3185/26 =

Artículo 1°: Convalidase la Carta Acuerdo Complementaria suscripta entre la Municipalidad de Bolívar y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la cual tiene por objeto la elaboración de un plan de Diagnóstico y Propuestas Técnicas para Tramo de la Red Vial Rural del Partido de Bolívar, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CARTA ACUERDO COMPLEMENTARIA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR** (CUIT 30-99905839-2), en adelante la "**Municipalidad**", con domicilio en Avda. Belgrano N° 11, de la ciudad de Bolívar, Pcia. de Bs. As., representada por su Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca (DNI27489804), por una parte, y la **FACULTAD DE INGENIERIA de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires** (CUIT 30-58676141-9), en adelante la "**Facultad**", con domicilio en Av. Del Valle N° 5737 de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Bs. As., representada por su Decana Mag. Ing. María Haydée PERALTA (DNI14832448), por la otra parte, individualmente consideradas como "**PARTE**", en su conjunto las "**PARTES**"; y,

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 01/09/2017, la **Municipalidad** y la **Universidad** suscribieron un **Convenio Marco de Colaboración**, con el objeto de la consecución de fines comunes y la realización de actividades que redunden en beneficio mutuo y en el logro de sus respectivos objetivos entre las **PARTES**;
- Que las **PARTES**, tienen la intención de suscribir una **Carta Acuerdo Complementaria** en el marco del **Convenio** mencionado y en cumplimiento de su objeto;

POR ELLO:

Las **PARTES** celebran la presente **Carta Acuerdo** sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El presente documento tiene por objeto el desarrollo de, *Diagnóstico y propuestas técnicas para tramo de la Red Vial Rural del Partido de San Carlos de Bolívar*, según se detalla en **ANEXO**.

SEGUNDA: El equipo de trabajo estará formado por los docentes Silvana Mariel GOBBI, Gabriel FERNÁNDEZ CASERES, María de los Milagros VARELA y Macarena MENON BELLAGAMBA, pertenecientes al Área de Hidráulica y Vías de Comunicación del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura de la **Facultad**, siendo la Ing. Silvana Mariel GOBBI, la responsable de canalizar las comunicaciones entre ambas instituciones.

TERCERA: La **Facultad** será la encargada de proporcionar los seguros correspondientes para dicha actividad, a los integrantes de su equipo de trabajo. La **Municipalidad** pondrá a disposición toda la información que se requiera para el cumplimiento de las actividades y permitirá el libre acceso a las instalaciones de las personas involucradas con las actividades.

CUARTA: También se comunicará y compartirá entre las **PARTES** el resultado de cada una de las etapas, reservándose la **Facultad** el derecho de publicar y difundir estas experiencias en distintos ámbitos.


QUINTA: La actividad a desarrollar tendrá un costo total de pesos doce millones novecientos mil con 00/100 (\$ 12.900.000,00). La **Facultad** a través de su Unidad de Vinculación Tecnológica (Resolución CAFI N° 254/25) "Fundación de Ingeniería para la Innovación" (CUIT 30-71456988-7), emitirá las facturas tipo "C" (por ser organismo exento) a nombre de la **Municipalidad** (CUIT 30-99905839-2), quien se compromete a abonar según detalle en **Anexo (Forma de Pago)**.

SEXTA: Los bienes muebles o inmuebles que se destinen al desarrollo de las actividades, continuarán en el patrimonio de la **PARTE** a la que pertenecen. Los elementos inventariables compartidos por las **PARTES** en carácter de préstamo deberán ser restituidos una vez cumplida la finalidad para la que fueron destinados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del demérito ocasionado por el uso normal y el paso del tiempo. La **PARTE** receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos.

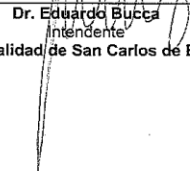
SEPTIMA: La presente **Carta Acuerdo** tendrá una duración de seis (6) meses, a partir de la firma de la misma, pudiendo ser modificado por mutuo consentimiento o rescindido en forma unilateral, mediante preaviso escrito quince (15) días antes.

OCTAVA: Las cuestiones o divergencias que pudieren suscitarse en la aplicación de la presente **Carta Acuerdo** serán sometidas a la jurisdicción del **Juzgado Federal** con asiento en la ciudad de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. A tales efectos, ambas **PARTES** constituyen domicilios en los denunciados ut supra, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que al efecto se cursen.

De común acuerdo y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Olavarría, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


Mg. Ing. MARIA HAYDEE PERALTA
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA
U.N.C.P.B.A.

Mg. Ing. María Haydée Peralta
Decana
Facultad de Ingeniería, Unicen



Dr. Eduardo Bucca
Intendente

Municipalidad de San Carlos de Bolívar

ANEXO

**Diagnóstico y propuestas técnicas para tramo de la
Red Vial Rural del Partido de San Carlos de Bolívar**

OBJETIVO

El estudio propuesto consiste en realizar un diagnóstico de caminos de la red rural del Partido de San Carlos de Bolívar.

Los caminos que serán objeto de análisis fueron definidos por el Sr. Mariano Sarraua, a partir de los planos proporcionados por el mismo, los cuales se detallan a continuación:

- Camino 01: 24.61 km
- Camino 03: 15.71 km
- Camino 05: 14.22 km
- Camino perteneciente a Vallimanca: 2.0 km

El total de km de caminos según planos es de **56.54 km**. Asimismo, se incorporará al análisis la cantidad de kilómetros restantes hasta completar un total de **100 km**.

Luego, a partir de esa etapa elaborar una propuesta de mejora, obra y mantenimiento de los caminos rurales. Contemplando la detección de las localizaciones de conflicto tanto hidráulico como del camino propiamente dicho, el cual brindará herramientas para organizar y planificar las tareas a corto, mediano y largo plazo.

ALCANCE

El estudio contempla un diagnóstico y la identificación de posibles soluciones técnicas para los caminos analizados.

El producto final del estudio estará compuesto por los siguientes ítems:

- Identificación y georreferenciación de los caminos analizados.
- Estudio hidrológico macro de todo el Partido.
- Estudio de suelo con alternativas de estabilización.
- Detección de problemáticas de la red vial.

- Elaboración de Plan de mejora y/o rehabilitación de los caminos estudiados.
- Calculo de costo aproximado de plan de obras.

El producto final será un documento que responderá a los ítems aquí planteados, y quedará a disposición de la Municipalidad para apoyo en la toma de decisiones.

METODOLOGIA

La metodología de trabajo para cada una de las tareas del estudio se detalla a continuación:

1. Identificación y georreferenciación de los caminos analizados

Relevamiento de los caminos se realizará mediante el recorrido del mismo, metro a metro relevando cada una de sus singularidades: tranqueras, alcantarillas transversales y longitudinales, existencias y dimensiones de cunetas, estados y observaciones que hagan a la comprensión del entorno relevado.

Se relevará utilizando tecnología gps, georreferenciando cada punto que presente alguna característica de interés según lo señalado en el párrafo anterior.

Respecto al camino propiamente dicho se relevará la composición de su calzada. Identificación de su ancho y longitud, denominación técnica y vulgar, puntos de referencia, información complementaria.

Finalizada esta etapa, se les asigna a los puntos las fotografías existentes, clasifica alcantarillas por estado y se carga/relaciona el estudio hidrológico realizado, con sus escurrimientos resultantes que aportan a la priorización de la infraestructura complementaria (alcantarillas).

2. Estudio Hidrológico e Hidráulico del Partido

Análisis hidrológico del Partido. Determinación de cuencas.

Para realizar el análisis hidrológico de la zona del partido, se trabaja un sistema de información geográfica (SIG), partiendo de la información correspondiente al Modelo Digital de Elevación (MDE) desarrollado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Para ello se descargan las imágenes del MDE correspondientes a las cartas topográficas que incluyen al partido y los alrededores, ya que las cuencas hídricas van más allá de los límites jurisdiccionales. A partir

de esta información se generan el mapa de pendientes y el mapa de acumulación de flujo y se define la red de drenaje de la región. Este es un proceso iterativo que se repite hasta alcanzar la definición de una red de drenaje que se ajuste lo mejor posible a la realidad. Dada la red de drenaje de la zona, se pueden definir las cuencas que atraviesan el partido y hacer una descripción global de la hidrología regional.


Análisis de imágenes satelitales.

Las imágenes satelitales asociadas a períodos de excesos de precipitación permiten visualizar claramente el patrón de escurrimiento de la zona. Allí se pueden identificar áreas de baja pendiente donde el agua queda acumulada en la superficie del suelo, zonas donde los caminos actúan como retenciones al escurrimiento o donde este discurre paralelo a la traza. Este análisis se realiza particularmente para el camino en análisis, los sectores donde se observa que el agua cruza por encima de la calzada o se acumula aguas arriba del camino.

Indicación de puntos de conflicto y sugerencia de posible solución. Como resultado de las tareas de campo y de gabinete, se localizan potenciales conflictos hidráulicos y se sugieren posibles acciones a seguir para dar solución a los mismos.

En el proyecto SIG se incluye una capa en la cual se podrán ver, para el camino de la red, los sectores donde el agua supera el camino para condiciones de crecida. También podrá verse la ubicación de alcantarillas transversales y el estado de las mismas y la existencia o no de cunetas y alcantarillas longitudinales. Se indican cuáles son las alcantarillas prioritarias a mantener y se presentan recomendaciones para la instalación de nuevas alcantarillas en los casos que se considere necesario.

3. Estudio de suelo con alternativas de estabilización



Se llevará a cabo **1 (una) toma de muestra** con el objetivo de analizar el tipo de suelo presente en el camino, los cuales serán clasificados según su aptitud para uso vial. En función de los resultados obtenidos, se elaborarán distintas alternativas técnicas orientadas a mejorar la calidad de los suelos identificados, considerando su aplicación específica en la zona analizada.

4. Detección de problemáticas de la red vial

Recorrida de la totalidad de los caminos seleccionados, detectando los problemas y sugiriendo soluciones técnicas en función de los estudios previos (estado hidráulico y de calzada).

Se inspecciona toda la extensión del camino para identificar problemáticas relacionadas con la transitabilidad, el drenaje y el estado de la infraestructura, identificando sectores problemáticos y proponiendo mejores.

Se recorre el camino para identificar daños estructurales, problemas de escurrimiento de agua y deterioro por uso o mantenimiento deficiente. Se debe identificar sectores con alcantarillas dañadas o con riesgo de anegamiento.

Se documentan las incidencias con evidencia fotográfica y notas de campo, asegurando un análisis preciso de cada sector afectado. Se sugieren medidas correctivas adaptadas a cada problemática, considerando estrategias de mantenimiento, correcciones estructurales o mejoras en el drenaje.

5. Elaboración de Plan de mejora y/o rehabilitación del camino rural.

Elaboración del Plan de Mejora, rehabilitación y mantenimiento del camino rural analizado, como resultado del diagnóstico y análisis de las etapas anteriores.

Cabe Aclarar el estudio no contempla proyecto ejecutivo.

6. Calculo de costo de plan de obras

Se realizará un cálculo de costo de obra, ya sea de rehabilitación y/o mejoras del camino, como por ejemplo colocación de alcantarilla, alteo y/o estabilización del camino, entre otros.

El costo calculado será aproximado, y con información brindada por empresas radicadas en Olavarría.

Además, se prevé la realización de reuniones quincenales con funcionarios del municipio y productores vinculados a la zona en estudio y, una vez finalizado el trabajo, el acompañamiento a los funcionarios en la jornada de presentación que se considere conveniente.

Plazo de ejecución

El trabajo demandará un total de dos (2) meses consecutivos, es decir, que el informe final se presentara al finalizar este periodo.

Valorización

El total del trabajo tiene un precio de **\$12.900.000** (Pesos Doce Millones novecientos mil).

Forma de pago

El monto indicado se abonará en tres cuotas iguales y consecutivas, de \$4.300.000 (Pesos Cuatro millones trescientos mil) cada una. La primera a la firma del Convenio (con presentación de Factura), la segunda a los 30 días (con presentación de Factura) y la última a la entrega de informe (con presentación de Factura).

